

Compromisos de Mutualidad en Eventos Sostenibles

En coherencia con sus valores y propósito, *Mutualidad* se compromete a aplicar criterios ESG (ambientales, sociales y de buen gobierno, por sus siglas en inglés) en los eventos corporativos que se encuentren bajo el alcance del *Sistema de Gestión de Eventos Sostenibles*. No obstante, la aseguradora tiene la voluntad de que todos sus eventos corporativos vayan integrando progresivamente criterios de sostenibilidad.

En este sentido, el enfoque de *Mutualidad* se alinea con los requisitos establecidos en la *norma ISO 20121:2024* que define los principios y prácticas para la gestión sostenible de eventos.

Además, la estrategia de eventos corporativos de Mutualidad está alienada con la **Política de Sostenibilidad** de la compañía, así como con otras políticas y documentos internos que promuevan la integración de criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en el día a día de la organización.

¿Qué es un evento sostenible?

Un evento sostenible es aquel que se diseña, organiza y ejecuta con el objetivo de minimizar los impactos negativos, y maximizar los positivos en los ámbitos ambiental, social y económico; aplicando principios de gobernanza responsable, y fomentando la transparencia, la inclusión y la eficiencia en el uso de recursos.

Mutualidad reconoce que los eventos que organiza son oportunidades cruciales para contribuir a un futuro próspero, abanderando el valor de lo Mutuo.

Con ello, además, impulsa los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, contribuyendo de manera prioritaria a los siguientes:



Principales compromisos en el ámbito de los eventos corporativos sostenibles

Mutualidad establece los siguientes compromisos en el ámbito de los eventos sostenibles, que deben servir de marco y guía para la organización de los eventos corporativos de la aseguradora bajo su Sistema de Gestión.

MEDIOAMBIENTE

- **Lucha contra el cambio climático.** Lograr el menor impacto posible de los eventos corporativos de *Mutualidad*, minimizando las emisiones de GEI asociadas a sus eventos.
- **Consumo responsable de recursos.** Incorporar mejores prácticas que minimicen el impacto ambiental de los eventos corporativos y procuren el menor uso de recursos posible.
- **Gestión responsable de residuos.** Minimizar y gestionar responsablemente los residuos generados durante los eventos corporativos, incluyendo la reducción del uso de materiales desechables.



SOCIAL

- **Accesibilidad e inclusión.** Procurar que los eventos corporativos sean accesibles para todas las personas.
- **Diversidad.** Promover la contratación y participación de personas y colectivos diversos.
- **Impacto en la comunidad y legado.** Contribuir al desarrollo socioeconómico de la comunidad, así como generar valor para la sociedad a través de los eventos corporativos que *Mutualidad* desarrolla.
- **Concienciación y sensibilización.** Aumentar la sensibilización sobre sostenibilidad en el contexto de los eventos corporativos de *Mutualidad*.



BUEN GOBIERNO

- **Cadena de suministro responsable.** Procurar trabajar con proveedores que garanticen los medios y conocimientos suficientes para organizar eventos corporativos sostenibles.
- **Transparencia con los grupos de interés.** Divulgar a los grupos de interés información sobre los impactos ambientales y sociales de los eventos.



Para ello, en el **Manual de Eventos Corporativos Sostenibles de Mutualidad** se establecen los **procedimientos** que deberán regir los eventos de la compañía bajo el alcance del *Sistema de Gestión de Eventos Sostenibles*. Para materializar este compromiso, se desarrollan objetivos y acciones concretas, detalladas en el **Plan de Acción** de cada evento.

Mutualidad asume un compromiso de liderazgo en el ámbito de la gestión sostenible de eventos, promoviendo la contribución de todos los agentes clave en la cadena de valor. Asimismo, considerará a los grupos de interés afectados, tomando en consideración sus necesidades y expectativas. La compañía se compromete a establecer una filosofía de mejora continua en el *Sistema de Gestión de Eventos Sostenibles*.

El **Comité Ejecutivo de Mutualidad** es responsable del **seguimiento del Plan Estratégico ESG**, que incluye, entre otros objetivos, la realización de los eventos corporativos bajo criterios de sostenibilidad. Este Comité está formado por:

- Dirección General de Mutualidad.
- Subdirección General de Cumplimiento y Legal.
- Subdirección General de Organización y Tecnología.
- Subdirección General de Negocio.
- Subdirección General de Estrategia de Inversiones.
- Dirección de Personas y Transformación
- Dirección de Oficina de Transformación.

Para cualquier tipo de duda, consulta o sugerencia sobre nuestra actividad en la gestión de eventos sostenibles, nuestros grupos de interés pueden contactar con *Mutualidad* a través de la siguiente dirección de correo electrónico: **sostenibilidad@mutualidad.com**